DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

V SECCIÓN

Ministerio del Interior

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628996

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público, Titular 43º Notaría Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica que por escritura pública de fecha 27 de marzo de 2025, ante mí, INMÔBILIARIA DEISA LIMITADA, rol único tributario N° 76.810.960-5, representada por don José Tomás Santolaya Martínez, ambos domiciliados en Alonso de Córdova Nº 4.355, oficina 601, Vitacura; INMOBILIARIA LAS PATAGUAS LIMITADA, rol único tributario Nº 76.910.440-2, representada por don José Antonio Santolaya Galarza, ambos domiciliados en Padre Mariano N° 181, quinto piso, Providencia; e INMOBILIARIA E INVERSIONES COLINA BOREAL SpA, rol único tributario Nº 76.573.010-4, representada por don José Gonzalo Cubillos Mahana, ambos domiciliados en Alonso de Córdova 2600, oficina 32, Vitacura; constituyeron Sociedad por Acciones.- Nombre. "Inmobiliaria BVM Tres SpA", nombre de fantasía "BVM Tres SpA".- Objeto. La sociedad tendrá por objeto: a) El desarrollo de proyectos inmobiliarios, comprendiendo la explotación directa o a través de terceros de los mismos en cualquier forma, esto es, la adquisición de inmuebles, su división, fusión o modificación, la construcción y venta de viviendas, oficinas o locales comerciales; su administración y percepción de frutos; arrendamiento o leasing de bienes raíces; y la renovación, remodelación, construcción y desarrollo de los mismos bienes para sí o terceros. Asimismo, podrá participar en la elaboración de proyectos de arquitectura, ingeniería, especialidades e inspección técnica de obras, y en la contratación de obras de construcción. Además, podrá prestar asesorías y servicios en todas las áreas anteriormente indicadas. b) La realización de inversiones en toda clase de bienes, corporales e incorporales, muebles e inmuebles valores mobiliarios de toda clase, efectos de comercio, bonos, debentures, acciones y derechos en cualquier clase de sociedad para fines de inversión y/o renta. c) Asimismo, podrá desarrollar todas aquellas actividades, que en la actualidad o en el futuro, se encuentren relacionadas con los objetos señalados y que los accionistas acuerden. Administración y Uso Razón Social: Corresponderá individual e indistintamente a uno cualquiera de don Gonzalo Guillermo Santolaya de Pablo, don Gonzalo Matías Santolaya Martínez o don José Tomás Santolaya Martínez, quienes la ejercerán con facultades indicadas en escritura que extracto.- Capital. \$1.000.000.- dividido 1000 acciones nominativas, misma serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado en el acto por los accionistas, al contado y en dinero efectivo, de la siguiente forma: a) Inmobiliaria Deisa Limitada, ha suscrito y pagado 340 acciones, por un valor de \$340.000 y que corresponden al 33,4% del porcentaje accionario de la Sociedad; b) Inmobiliaria Las Pataguas Limitada, ha suscrito y pagado 330 acciones, por un valor de \$330.000 y que corresponden al 33,3% del porcentaje accionario de la Sociedad; y c) Inmobiliaria e Inversiones Colina Boreal SpA, ha suscrito y pagado 330 acciones, por un valor de \$330.000 y que corresponden al 33,3% del porcentaje accionario de la Sociedad. Duración: Indefinida.- Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio agencias, oficinas o sucursales país o extranjero.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 31 de marzo de 2025. Juan Ricardo San Martín Urrejola.